

De conformidad con las facultades establecidas en el Acuerdo IEEBC/CGE08/2025, y con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los numerales 7, 11, 13, 15 y 17, de los Lineamientos de Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales, **se hace de conocimiento público que el Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su 2ª Sesión Ordinaria dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, misma que tendrá verificativo el día 23 de mayo de 2025 a las 18:00 horas, en la sede del Consejo Distrital Electoral 08, con domicilio en calle Sauce número 21056, Colonia Jardín Dorado, Código postal 22200, Tijuana, Baja California,** bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 1ª Sesión Ordinaria, de la 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª Extraordinarias del Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fechas en su orden 21, 28 y 30 de abril, 05, 12 y 15 de mayo, todas de 2025.
2. Informe que presenta la Secretaría Fedataria respecto de la correspondencia recibida y despachada del Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el periodo comprendido del 20 de abril al 23 de mayo de 2025.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa al personal que participará en las tareas de apoyo en los Cómputos Distritales a desarrollarse en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del estado de Baja California.
4. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral, así como la designación de un número suficientes de auxiliares para la implementación del Proceso de Recepción, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del estado de Baja California.
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el que se habilita de manera excepcional a las personas Supervisoras Electorales Locales adscritas a otro Consejo Distrital y a quienes se desempeñen como Asistentes de oficina y Campo, para que auxilien en la logística y Procedimiento de Distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Seccional única del Distrito Electoral 08, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas Juzgadoras del Poder Judicial del estado de Baja California.
6. Asuntos Generales

